



**ACTA REVISIÓN ANTECEDENTES CONVOCATORIA INTEGRANTES DEL  
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD INDICADOS EN LA  
LETRA B) Y E) DEL ARTICULO 63 DE LA LEY 20.422.**

Atendido que el día viernes 2 de Junio a las 14 horas ha finalizado el plazo establecido para la recepción de antecedentes, para la Convocatoria a integrar el Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad, perteneciente al Servicio Nacional de la Discapacidad, las organizaciones que presentaron antecedentes son las siguientes:

N°	Cupo	Organizaciones
1	Un representante de organizaciones de personas con discapacidad visual.	- Sin interesados
2	Un representante de organizaciones de personas con discapacidad intelectual.	- Down 21
3	Un representante de organizaciones de personas con discapacidad psíquica.	- ONG K-DEP
4	Dos representantes de instituciones privadas sin fines de lucro constituidas para atender a personas con discapacidad.	- Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social. - Fundación "Esperanza Nuestra". - Fundación Chilena para el Síndrome de Down, Complementa. - Teletón.

La etapa de verificación de antecedentes adjuntos, se describe según tipo de Organización:

- **Organizaciones de personas con discapacidad de carácter nacional que no persigan fines de lucro (Artículo 63, letra b)**

Documento Requerido	Down 21	ONG K- DEP
Formulario de Postulación	✓	✓
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, de no más de 60 días de antigüedad, contados desde la fecha de postulación.	✓	✓

Copia autorizada de sus Estatutos.	✓	✓
Nómina de asociados y asociadas, debidamente inscritos en el registro oficial de la organización, autorizada de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos, de no más de 60 días de antigüedad, contados desde la fecha de postulación.	X	✓
Acta en que conste la elección directa del candidato o candidata que haya obtenido la primera mayoría, quien deberá tener la calidad de miembro de la respectiva organización.	X	✓
Nombre, cédula de identidad y antecedentes que permitan identificar a la persona propuesta.	X	X
Coherencia según estatutos de requisitos a cumplir en Art. 63 letra b)	✓	✓

- **Instituciones privadas sin fines de lucro constituidas para atender a personas con discapacidad (Artículo 63, letra e)**

Documento Requerido	FUNADUIS	Esperanza Nuestra	Complementa	Teletón
Formulario de Postulación	✓	✓	X	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, de no más de 60 días de antigüedad, contados desde la fecha de postulación.	✓	X	✓	✓
Copia legalizada de sus Estatutos.	✓	✓	✓	✓
Carta Dirigida al Director Nacional en la cual directorio presenta los antecedentes y el nombre de la persona propuesta.	✓	✓	✓	✓
Nombre, cédula de identidad y antecedentes que permitan identificar a la persona propuesta.	✓	X	✓	✓
Coherencia según estatutos de requisitos a cumplir en Art. 63 letra e)	✓	✓	✓	✓

Luego de la revisión de los documentos adjuntos y pertinencia, la organización Fundación Nacional para la Accesibilidad, el Diseño Universal y la Inclusión Social (FUNADUIS), es la única que cumple con la totalidad de la documentación requerida, siendo calificada como admitida, continuado en proceso.

Las organizaciones restantes cumplen con la pertinencia, sin embargo, no incluyen la totalidad de la documentación requerida. Por lo cual, los antecedentes faltantes según la tabla anterior, les serán solicitados vía correo electrónico, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1604 DE 2017, en su punto 9.

El plazo de entrega de estos antecedentes al correo electrónico [participacion@senadis.cl](mailto:participacion@senadis.cl) es hasta las 23:59 horas del día lunes 12 de Junio de 2017.



Carlos Pinto Torres  
Ministro de Fe

~~NRC/UMJ/EFZ~~